

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43483 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 204/2019 y dentro de su sección segunda, referente al deudor COSFERA SPACES, S.L., se ha presentado el informe provisional de la Administración concursal, al que se refiere el artículo 74 de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de DIEZ DÍAS a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación de las previstas en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 2 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190056589-1